

Resolución Rectoral n.º 2455-2010-UNAP Iguitos, 27 de octubre de 2010

VISTO:

El Oficio n.º 271-2010-OGPP/OEPP-UNAP del jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto que solicita aprobación de la modificación del Calendario de Compromiso Institucional en aplicación a la Ley n.º 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y para atender lo solicitado por la Oficina General de Investigación mediante Oficio n.º 334-OGINV-UNAP-2010 y el Centro de Investigaciones de Recursos Naturales mediante Oficio n.º 112-CIRNA-2010-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley n.º 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley n.º 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el Calendario de Compromisos Institucional (CCI) es modificado durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;

Que, asimismo, el artículo 14° de la Directiva n.º 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral n.º 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobados por el Titular del Pliego, a nivel de Pliego, unidad ejecutora, de ser el caso, genérica del gasto y fuente de financiamiento:

Que, es necesario aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de octubre del Año Fiscal 2010 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley n.º 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias; y,

En uso de las atribuciones que confieren las Leyes n.º 28411, 29645, 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la modificación del Calendario de Compromiso Institucional correspondiente al mes de octubre del año fiscal 2010 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a nivel de pliego, unidad ejecutora, genérica del gasto y fuente de financiamiento conforme a los montos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La modificación del Calendario de Compromisos Institucional aprobada por la presente resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana que no se ciña a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley n.º 28411 Ley General del Sistema General de Presupuesto Público y modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO. - Copia de la presente resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Fecha 3/11

Registrese, comuniquese y archivese

LLAN

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC, VRAD, OGA, OGP, OCI, OII, Abast, Cont., Tes., Upp, Rect., Archivo(4) ievd.

in 10.6.3

Fecha: 27/10/2010 Hora: 08:18:13 Pag.: 1 de 1

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2010 MES DE OCTUBRE

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA

EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000087]

Resolución Nro :219 - RR. 2455-2010-UNAP

FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

CATEGORIA

TIPO TRANSACCION GENERICA

TOTAL

RUBRO: 5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

5 GASTOS CORRIENTES

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

296,890

5 OTROS GASTOS

296,890

TOTAL EJECUTORA

296,890

TOTAL RUBRO 5.18

296,890

